

SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. 42-2026 ANTE MÍ EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENNA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO JEFFERSON ENRIQUE VASQUEZ MEJIA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE ENRIQUE VASQUEZ GARRIAZO FALLECIDO EL 19/03/2022 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. 43-2026 ANTE MÍ EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENNA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO DIANA MARIBEL ANDIA CARRASCAL SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ VILLANUEVA FALLECIDO EL 26/04/2026 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. 44-2026 ANTE MÍ EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENNA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO FLOR GIL LUQUE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE AQUILINA LUQUE DE GIL FALLECIDA EL 20/03/2026 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 27 DE MAYO DEL 2026. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- GUSTAVO GOMEZ VARGAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE APOLONIA VARGAS CARI DE GOMEZ Y GUSTAVO GOMEZ ORE FALLECIDOS EL 13 DE MAYO DEL 2025 Y 16 DE JUNIO DEL 2025 RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662. LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE LEINER AGUIRRE HUAMAN, FALLECIDO EL 22 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITANDO POR NILA HUAMAN CORDOVA Y LEONARDO AGUIRRE HUAMAN, A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4280. LIMA, 25 DE MAYO DEL 2026. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URUA - NOTARIO DE LIMA.

NC 46.- PUBLICACIÓN.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MÍ, VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193 LOCAL 12B1 - PRIMER PISO - LA MOLINA, SE HA PRESENTADO MARTHA ISABEL CARRANZA IBERICO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE SE CONSIGNO COMO NOMBRE DE SU PADRE COMO: ALBERTO SALOMON DEL CARMEN CARRANZA NORIEGA SIENDO LO CORRECTO ALBERTO SALOMON CARRANZA NORIEGA. LIMA, 26 DE MAYO DE 2026. VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES - NOTARIO DE LIMA.

NC 44.- PUBLICACIÓN.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193, LOCAL 12B1, PRIMER PISO - LA MOLINA - LIMA; SE HA PRESENTADO SHIRLEY MAGALY BRICEÑO BURNEO, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE DEMETRIO MARTÍN TORRES MEZA, FALLECIDO EL 28 DE MARZO DE 2026. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 26 DE MAYO DE 2026. VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES - NOTARIO DE LIMA.

K-5307.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO CARLOS ALBERTO TARRILLO SILVA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ISABEL ANDREA CORDOVA LOPEZ, FALLECIDOS EL 22 DE FEBRERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

Ante el 2° Juzgado de Paz Letrado Familia- Civil - Laboral Condevilla, de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que despacha la señorita Juez JIMENEZ SANCHEZ RUTH, especialista legal CESAR AZABACHE RONDAN, en los seguidos por STEFANIA ALESSANDRA PEREA ANCHANTE sobre SUCESION INTESTADA (Exp. 05368-2024-0-0904-JP-CI-02) de quien en vida fue HECTOR ELOY PEREA RODRIGUEZ, fallecido el 02 de junio del 2019 en la Calle Macapa 257, Barrio Floresta, Joinville, S.C., República Federativa del Brasil, se hace de saber que se ha solicitado la DECLARATORIA DE HEREDEROS que correspondan conforme a ley, lo que se publica para conocimiento de los interesados. Lima, 25 de mayo del 2026. IGNACIO MERMA VILCA - Abogado - Reg. CAL. N° 18824.

NC-1848: SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial se presenta FELIPA BERTA PORTUGAL CALDAS solicitando la Sucesión Intestada de ANGEL RAMON PORTUGAL CALDAS, fallecido intestado el 09 de abril del 2026, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. - Lima, 22 de mayo del 2026.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.

ANC 442-2026.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE APERSONO LOURDES KARINA ORTIZ VILLARREAL, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE NOMBRE DE LA MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO: BASILIA VICTORIA VILLARREAL REYES DE ORTIZ. LIMA, 25 DE MAYO DEL 2.026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

Reducción de Capital Social
Conforme a lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades se comunica que, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de **DESARROLLADORA DEL PACÍFICO PROYECTO 24 S.A.C.** (la "Sociedad") de fecha 17 de marzo de 2026, la Sociedad aprobó la reducción de su capital social en la suma de S/ 700; es decir, de la suma de S/ 1,000 a la suma de S/ 300, mediante la amortización de 700 acciones clase B de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, representativas del capital social de la Sociedad, mediante la entrega a sus titulares del importe correspondiente a su valor nominal, según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 216 de la Ley General de Sociedades. Lima, 17 de marzo de 2026

DESARROLLADORA DEL PACÍFICO PROYECTO 24 S.A.C.
Tito Antonio Piqué Romero
Gerente General

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL Y SEGUN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 217 Y 219 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RGG ABOGADOS S.A.C. CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2026, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: 1) REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE S/ 110,000.00 A LA SUMA DE S/ 20,000.00, ES DECIR EN UN MONTO DE S/ 90,000.00, CON LA CONSIGUIENTE AMORTIZACION DE 90,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN SOL CADA UNA.2) MODIFICAR EL ARTICULO 5 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTES INDICADO, LOS ACREEDORES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO PODRAN EJERCER SU DERECHO DE OPOSICION DE ACUERDO AL ARTICULO 219° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
LIMA, 12 DE MAYO DE 2026
YDANIA MARLENE RONCALLA CAYETANO
DNI 08229798 - GERENTE GENERAL
RGG ABOGADOS S.A.C. RUC 20517463257

EXPEDIENTE:00209-2026-0-1802-JP-CI-04. ÓRGANO JUR.: JUZGADO 04, FECHA RESOL.: 19/05/2026, NRO. RESOL.: TRES. JUEZ.: ROJAS BELLIDO MIRTHA KORI. ESP. JUD.: RAMOS MANSILLA YOLANDA. PARTES.: DEMANDANTE - CABRA BRAVO MIRIAM, EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA) Expediente N 00209-2026-CI, 4 Juzgado de Paz Letrado de Lima, a solicitud de MIRIAM CABRA BRAVO, a fin que se rectifique su PARTIDA DE NACIMIENTO N 3645; habiéndose resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. DOS.- Lima, seis de mayo del dos mil veintiséis.- Parte pertinente: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO ; Debiendo proceder a su publicación por un diario de mayor circulación Dra. Mirtha Kori Rojas Bellido: Juez; Especialista Legal: Yolanda Ramos Mancilla.

ANC 441-2026.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE APERSONO ANDREA IVONNE ORTIZ VILLARREAL, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE NOMBRE DE LA MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO: BASILIA VICTORIA VILLARREAL REYES DE ORTIZ. LIMA, 25 DE MAYO DEL 2.026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- RAFAEL ALEXANDER TITO SALSAVILCA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JAVIER RAFAEL TITO PEVE FALLECIDO EL 11 DE MARZO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

EDICTO MATRIMONIAL
kx-1419, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en Avenida Eduardo de Habich 549A, Urbanización Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, se presentan: Don **VICENTE RAFAEL CASTILLO BRAVO**, de nacionalidad peruana, natural de Lambayeque- Lambayeque- Lambayeque, con DNI N° **06805326**, de 58 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación empleado, con domicilio en **Avenida España 664, Distrito De Breña, Provincia Y Departamento De Lima**, y Doña **GISELLA CARMEN CUETO CARBAJAL**, de nacionalidad peruana, natural de Puente Piedra-Lima- Lima, con DNI N° **44660855**, de 40 años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación independiente, con domicilio en **Avenida Juan Lecaros 150, Distrito De Puente Piedra, Provincia Y Departamento De Lima**, solicitando contraer MATRIMONIO.

El matrimonio se realizará en el este oficio notarial sito en Avenida Eduardo de Habich 549A, Urbanización Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, con fecha 13 de junio del 2026 a horas 2:00 P.m. Toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del código civil y en la forma establecida en el artículo 253 del código civil.

Lima, 23 de mayo del 2026

LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES
NOTARIO DE LIMA

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN FELIPE S.A. RUC 20126717769

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades se convoca a los señores Accionistas de la Empresa de Transportes y Servicios San Felipe S.A. a la **Junta General Ordinaria**, a realizarse el día 12 de junio del 2026 a las 11:00 a.m. en primera convocatoria y se llevara a cabo en la Av. Canta Callao Mz. C5 Lte. 19-20 Los Olivos, y en caso si no hubiera quorum se citará en segunda convocatoria para el día 16 de junio del 2026 a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

1. Presentación y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión del año 2025.
2. Presentación y Aprobación del Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado del año 2025.
3. Aplicación y reparto de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado del año 2025.
4. Otros puntos de interés de la Empresa.

Los Olivos, 27 de Mayo del 2026

EL DIRECTORIO

N-105326.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE LUIS ENRIQUE MARTINEZ CRUZ Y TANIA FLORA CONGORA ALMERCO, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCIÓN ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 08 DE ENERO DEL 2023. LIMA, 27 DE MAYO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSE N° 427-A, URB. SAN JOSE - SAN BARTOLO - LIMA, REGINEO LIZARDO CHOQUE MENDIGURI (DNI N° 09248619) SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIO, VIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL PUESTO C-13 DEL EDIF. MERCADO MODERNO, CON FRENTE AL JR. GUILLERMO DANSEY N° 014, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40304770 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL POLICARPO RIOFRIO CALLE, ASI COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 21 DE MAYO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO- NOTARIO DE LIMA.

CARTA DE RESPUESTA

Lima, 28 de mayo de 2026

Señores Padres de Familia:

Asunto: Respuesta a solicitud de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria — Carta Notarial N.° 238708
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y dentro del plazo de quince (15) días previsto en el artículo 85 del Código Civil, cumplimos con dar respuesta a la Carta Notarial N° 238708, expedida por la Notaría Bazán, notificada y recibida por nuestra institución con fecha 14 de mayo de 2026, mediante la cual se solicita la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Promotora Educativa J.L.N. Hope del Perú (en adelante, la "Asociación")

En la referida comunicación, los señores firmantes solicitan que se lleve a cabo la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, señalando que representan un porcentaje superior al diez por ciento (10%) del total de asociados, conforme a lo dispuesto en el numeral Décimo Octavo, inciso b), del Estatuto de la Asociación y en el artículo 85 del Código Civil.

Ante dicha solicitud, se procedió a cotejar los firmantes de la Carta Notarial N° 238708 con el Libro de Registro de Asociados de la Asociación. Como resultado de dicha verificación, se ha determinado que los firmantes que acreditan la condición de asociados debidamente inscritos **no alcanzan la décima parte del total de asociados** exigida por el artículo Décimo Octavo, inciso b), del Estatuto. En consecuencia, la solicitud contenida en la Carta Notarial N° 238708 no reúne el presupuesto mínimo de representación requerido para llevarse a cabo la convocatoria.

En merito a lo expuesto, actuando en estricto cumplimiento del Estatuto y de la legislación vigente, **no procede la convocatoria solicitada.**

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

MARCELA MARTA SALINAS GOMEZ SANCHEZ

Presidenta del Consejo Directivo

Asociación Promotora Educativa J.L.N. Hope del Perú